



3 de julio de 2025  
Circular R-32-2025

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo.

Durante el segundo semestre del presente año, la Universidad de Costa Rica elaborará el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, instrumento que permitirá operacionalizar las Políticas Institucionales 2026-2030 emitidas por el Consejo Universitario; el cual considerará el Plan Estratégico Nacional 2050 y el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2026-2030, así como el Plan de Gobierno de esta administración universitaria.

Como se informó mediante el Comunicado R-386-2024, el Consejo Universitario en la sesión N° 6864, artículo 1, celebrada el 16 de diciembre de 2024, acordó: *“1. Solicitar a la Rectoría: a) Implementar las Políticas Institucionales 2026-2030, así como establecer los mecanismos para comunicar y facilitar la aplicación y comprensión de las políticas aprobadas. b) Elaborar las metas e indicadores correspondientes utilizados para la medición de las Políticas Institucionales 2026-2030 en el marco de la definición del Plan Estratégico Institucional. Este informe deberá presentarse al plenario del Consejo Universitario en febrero de 2026.”* En el artículo 2 aprobó las citadas políticas.

En este sentido, en el Comunicado R-385-2024 del 17 de diciembre de 2024, la Rectoría le solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) realizar las acciones correspondientes para atender el punto 1, incisos a) y b) de los acuerdos.

Según la normativa interna, la OPLAU es *“... responsable de coordinar la elaboración participativa del Plan Estratégico Institucional, el cual debe realizarse quinquenalmente. Será responsable, además, de llevar a cabo la respectiva evaluación del Plan, una vez al año”*.<sup>1</sup>

Por su parte, mediante oficio R-4474-2025 se le comunicó a la OPLAU la aprobación de la metodología del PEI 2026-2030, según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 14-2025, celebrada el 12 de junio de 2025.

<sup>1</sup> Norma G.2.1. de las Normas Generales y Específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica (2009).



Circular R-32-2025

Página 2 de 4

La planificación se realizará bajo el modelo de Gestión para Resultados (GpR), utilizado en el sector público costarricense, con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios que ofrece la Universidad de Costa Rica, optimizar la asignación de recursos al estar vinculados con los resultados esperados del PEI y fortalecer la rendición de cuentas.

Para que este proceso sea participativo, se conformará un equipo de trabajo denominado “Comité Académico del PEI 2026-2030”, con representantes designados por los Consejos de Área y de las sedes regionales, así como del Sistema de Estudios de Posgrado, de las vicerrectorías y de la Federación de Estudiantes; y con personas voluntarias de la comunidad universitaria que deseen colaborar.

La elaboración del PEI tiene las actividades, responsables y plazos de ejecución que se muestran en el cronograma del anexo.

Seguro de que el PEI 2026-2030 se constituirá en una herramienta de gestión que permitirá a la Universidad de Costa Rica innovar, crecer y aumentar el valor público que genera a las diversas poblaciones y grupos de la sociedad, les invito a participar activamente en el proceso de construcción.

Atentamente,

 Firmado  
**digitalmente**

Dr. Carlos Araya Leandro  
Rector

NMM/LCHZ/SVZM

C: Dra. Nancy Montiel Masís, jefa, Oficina de Planificación Universitaria  
Archivo



**ANEXO**

**Cronograma de la formulación y aprobación del PEI 2026-2030**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHAS</b>
Conformación del Comité Académico	OPLAU	04 – 11 julio
Revisión y actualización del Marco Estratégico.	Comité Académico	14 - 25 julio
Definición de los Objetivos Estratégicos a partir de las Políticas Institucionales.	OPLAU	14 - 28 julio
Establecimiento de las Estrategias de cada Objetivo Estratégico.	Comité Académico	4 - 22 agosto
Consulta de las Estrategias con la Comunidad Universitaria.	OPLAU	25 agosto - 5 setiembre
Revisión y ajuste de las Estrategias.	Comité Académico	8 - 19 setiembre
Aprobación de las Estrategias por cada Vicerrectoría y Rectoría.	Vicerrectorías, Rectoría	22 - 29 setiembre
Establecimiento de las Acciones de cada Estrategia.	Comité Académico	30 setiembre - 7 octubre
Identificación de los productos institucionales (bienes y servicios) para cada Estrategia (nombre y unidad de medida, línea base y valores esperados al 2030)	OPLAU	8 - 24 octubre
Identificación de indicadores de desempeño para cada producto, línea base y valores esperados al 2030.	OPLAU	8 - 24 octubre
Definición de compromisos de las unidades ejecutoras (facultades, sedes, otras unidades) sobre los productos (unidades de medida e indicadores)	facultades, sedes, centros e institutos, unidades académicas y administrativas	27 octubre - 14 noviembre
Revisión y aprobación del Plan	Consejo de Rectoría y Consejo Universitario	17 - 28 noviembre



Circular R-32-2025

Página 4 de 4

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
Divulgación del Plan	OPLAU y Oficina de Comunicación Institucional	1 - 18 diciembre